

**COMENTARIOS A LA LEY
QUE REGULA EL
PROCESO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
LEY 27584**

JOSÉ MARÍA PACORI CARI

EDITORIAL



PERLA NEGRA

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
FILOSOFÍA, DERECHO Y POLÍTICA**



EDITORIAL PERLA NEGRA

EDITORIAL



PERLA NEGRA

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL

DERECHOS RESERVADOS
D. LEG. 822

© José María Pacori Cari
josemaria728@hotmail.com

Primera Edición
Arequipa - Perú
Octubre 2007

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2007-09583

EDITORIAL PERLA NEGRA
Puente Arnao 608 Miraflores - Arequipa
Teléfono: (054) 442785

Diagramación, Diseño y Montaje de
Cesare Montale Ungaretti (heterónimo)

Distribución gratuita sin fines de lucro
500 ejemplares

A Fernando Pessoa

“Y creo que esta tierra que ahora mandaron descubrir Vuestras Altezas sea grandísima y haya otras muchas en el Austro de que jamás se hubo noticia.” (Cristobal Colón, Diario de a Bordo)

PRESENTACIÓN

Se ofrece al Lector del presente Texto, una interpretación exegética de cada uno de los artículos que contiene la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo.

Aclaremos que el estudio del Proceso Contencioso Administrativo se ha realizado a través de una óptica del Derecho Administrativo y Derecho Procesal, tomados como una unidad (hemos tratado de equilibrar ambas materias a fin de no perjudicar la comprensión del presente Libro)

Asimismo, el presente Texto tiene por finalidad acercar a la Comunidad la Justicia Administrativa en el Perú. No pretendemos que el presente Texto se constituya en un acabado de la teoría procesal - administrativa que postulamos e iremos perfilando y delimitando a futuro, lo que se hace en esta etapa es realizar una interpretación de los artículos de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo para acercar su comprensión a cualquier persona que pretenda informarse acerca de esta normatividad especial.

Por último, hacemos presente que este Libro va dirigido en forma especial a los Estudiantes de Derecho que por primera vez toman conocimiento de la existencia de un Proceso Judicial denominado Contencioso Administrativo.

Arequipa, 01 de octubre de 2007

José María Pacori Cari

INTRODUCCIÓN

“La garantie des droits de l'homme et du citoyen nécessite une force publique ; cette force est donc instituée pour l'avantage de tous, et non pour l'utilité particulière de ceux à qui elle est confiée.” (Article 12, Déclaration des droits de l'Homme et du citoyen de 1789)

Estimado Lector, cuando se ingresa al estudio del Derecho Administrativo se presenta una serie de Instituciones Jurídicas propias de esta rama del Derecho, que requieren de un determinado orden para su comprensión.

Desde nuestro punto de vista y con la finalidad de ubicar el tema que estudiaremos, las Instituciones Jurídico Administrativas podemos ordenarlas¹ en primer lugar en una Parte General compuesta esencialmente por la definición de la Administración Pública, la definición del Derecho Administrativo, su Historia, sus Fuentes y sus Principios. Terminado el estudio de esta Parte, se pasa a estudiar las Formas Administrativas a través de las cuales se manifiesta la Administración Pública, estas son: el acto administrativo, el acto de administración, el Reglamento Administrativo, los Contratos Administrativos, los Actos de Gobierno, los Actos Políticos y las Actuaciones Materiales (actividad administrativa); también, en esta parte estudiaremos el Silencio Administrativo, la Omisión Administrativa y la Inercia Administrativa (inactividad administrativa). Como tercera y última parte se estudiará las Relaciones Jurídico Administrativas, dentro de las cuales podemos encontrar la Limitación a los derechos e intereses de los Administrados (Poder de Policía y Expropiación), los Bienes del Estado, la Organización Administrativa, Sistema Financiero, el

¹ En otro Texto explicaremos detalladamente el orden de estudio de las Instituciones Jurídico Administrativas, por mientras daremos una aproximación.

Presupuesto, la Integración Internacional, el Empleo Público, el Procedimiento Administrativo y el Proceso Contencioso Administrativo.

Ubicado el Proceso Contencioso Administrativo, se tiene que el mismo se alza como un mecanismo de defensa de los Administrados frente a las actuaciones u omisiones de la Administración Pública que los afectan. En efecto, nuestra Constitución Política del Estado de 1993 habilita a los Ciudadanos la vía Judicial para la revisión, interpretación y estudio de las actuaciones y omisiones administrativas a cargo de la Administración Pública que los afectan.

En este sentido, en nuestro Ordenamiento Jurídico Peruano se ha previsto una normatividad especial que regula el Proceso Contencioso Administrativo, esta normatividad se encuentra contenida en la Ley 27584 denominada “Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo”. Esta es la primera Ley que en nuestro país regula única y exclusivamente el Proceso Contencioso Administrativo y que pasaremos a comentar.

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

